

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 061/14, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Rodrigo REY LEYES** ha solicitado prórroga para completar la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que debe considerarse lo establecido en la Ordenanza N° 1313 "Reglamento de Educación de Posgrado" y la Ordenanza N° 1122 "Actualización curricular de la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental".

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 24-04-14, recomienda otorgar prórroga por seis (6) meses para completar la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de seis (6) meses al alumno **Ing. Rodrigo REY LEYES**, DNI N° 23.730.793, LU N° 20035, para presentar el Seminario Integrador correspondiente a la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 255

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DOMINGUEZ
DECANO


Ing. PAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

